



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN BÁSICA

- ✓ Inscripción para Preescolar.
 - ✓ Inscripción para Primer Grado de Primaria Indígena.
 - ✓ Inscripción para Primer Grado de Primaria.
 - ✓ Inscripción Primer Grado Secundaria.
-



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre del Trámite
INSCRIPCIÓN PARA PRIMER GRADO DE PRIMARIA

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Domicilio
Blvd. Luis Donald Colosio M. Final Pte., Colonia Las Quintas. CP 83240. Tel. 289-76-00, ext. 1615. Correo electrónico: roblesv.rafael@sonora.edu.mx

Horario de Atención al Público
Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hrs. en escuelas matutinas y de 13:30 a 18:00 hrs. En escuelas vespertinas.

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>La Dirección General de Educación Primaria ofrece a los padres de familia o tutores la inscripción a 1º grado de primaria de sus hijos, en todas las escuelas primarias oficiales del subsistema estatal y federal a través de un trámite claro, eficaz y transparente. Las inscripciones se realizarán del 1 al 15 de febrero de 2017. Primero serán inscritos alumnos con necesidades educativas especiales y aspirantes que tengan hermanos(as) cursando sus estudios en la misma escuela. Una vez atendido lo anterior con base en los espacios disponibles, se inscribirán alumnos(as) que comprueben tener su domicilio en el área de influencia de la escuela. Cubierto lo anterior, el resto de los aspirantes podrán inscribirse de acuerdo a los lugares vacantes de la escuela. Si la demanda es mayor que la capacidad del plantel, el director elaborará una lista con los nombres de los alumnos que no alcancen lugar, con el propósito de ofrecerle opciones de ubicación en turno alterno o en otra escuela cercana con espacios disponibles. Al completar el cupo del plantel, el director(a) publicará la relación de alumnos inscritos con las observaciones respecto al criterio de inscripción. Para quienes no hayan acudido a realizar la inscripción en el periodo establecido, podrán llevarlo a cabo la semana previa al inicio del ciclo escolar.</p>	Copia Ficha de Inscripción	20 Minutos
	Formato (s)	
	Lugar (es) de Pago:	Costo
	No Aplica	Gratuito

Requisitos

- Presentarse en las instalaciones del plantel del 1 al 15 de febrero de 2017.
- El menor deberá contar con 6 años cumplidos al 31 de Diciembre de 2017.
- Seis años cumplidos al 1°de septiembre, quienes por algún motivo suspendieron o no cursaron sus estudios de preescolar.
- Presentar ficha de inscripción expedida por el jardín de niños donde su hijo cursa el tercer año de preescolar (segun sea el caso).
- Los menores que provengan de otra entidad o del extranjero, deberán presentar acta de nacimiento original o copia certificada.

Observaciones

En caso de no contar con el acta de nacimiento, el padre o tutor llenará una carta compromiso temporal en la cual se responsabiliza de presentarla a mas tardar el 31 de mayo de 2018. En el caso de menores de 14 años que por alguna razón abandonaron sus estudios y deseen reingresar a primaria, deberán presentarse con la boleta oficial o constancia del último grado de estudios.

Fundamento Jurídico

Artículo tercero Constitucional.
Art. 65 de la Ley General de Educación.
Comunicado "Criterios para la aplicación de la Ley General de Educación en lo relativo a las edades de ingreso a preescolar y primaria"
Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) (Acuerdo 312 Secretarial)
Acuerdo 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.
Normas específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y Certificación para las Escuelas de EducaciónBásica Oficiales y Particulares Incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

INSCRIPCIONES ANTICIPADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Padre de Familia, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de ofrecerle un mejor servicio, la Secretaría de Educación y Cultura expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, asegurando que el proceso de Inscripciones Anticipadas deberá ser:

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Oportuno

El proceso de Inscripciones Anticipadas se realiza del 01 al 15 de febrero de 2017, con el propósito de contar con la información suficiente y oportuna para prever las necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, de infraestructura, libros de texto y uniformes escolares gratuitos, entre otros que se requerirán para organizar el Ciclo Escolar 2017-2018.

Confiable

La Secretaría de Educación y Cultura a través de la Dirección del Plantel garantiza el acceso a la educación primaria al realizar el procedimiento de Inscripción Anticipada, para el Ciclo Escolar 2017-2018.

Transparente

Los requisitos son publicados a través de la página www.sec.sonora@sonora.edu.mx, así como en esta Carta Compromiso al Ciudadano.

Eficaz

La Secretaría de Educación y Cultura y la Dirección del Plantel se comprometen a hacer lo necesario para lograr un Ciclo Escolar 2017-2018 organizado, con los recursos humanos, materiales y de infraestructura escolar suficiente.

Con un trato amable y respetuoso

Es compromiso de la Secretaría de Educación y Cultura y la Dirección del Plantel, brindar el mejor de los servicios al padre o madre de familia o tutor, al participar en el proceso de Inscripciones Anticipadas.

1

Presentarse en las instalaciones del plantel del 01 al 15 de febrero de 2017.

2

El menor deberá contar con seis años cumplidos, al 31 de diciembre de 2017.

3

Para el caso de los menores que suspendieron o no cursaron sus estudios de preescolar, deberán contar con seis años cumplidos al primero de septiembre de 2017.

4

Presentar la *Ficha de Inscripción* expedida por el Jardín de Niños donde su hijo(a) cursa el tercer año de preescolar (de ser el caso).

5

Los menores que provengan de otra Entidad o del extranjero deberán presentar acta de nacimiento original o copia certificada.

Nota: A falta de acta de nacimiento, el padre o madre de familia o el tutor llenará la **Carta Compromiso para Inscripción Condicionada por Falta de Documentos**, a través de la cual se responsabiliza por la obtención y entrega del documento faltante a más tardar el 31 de mayo de 2018.

La inscripción es gratuita

Por lo que no deberá condicionarse al pago de cuotas

Para nosotros es muy importante su completa satisfacción, por lo que, en caso de cualquier incumplimiento a este compromiso, favor de remitirse a:

Dirección General de Educación Primaria, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio final poniente, Colonia Las Quintas, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Dirección General de Contraloría Social, ubicada en Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Edificio Hermosillo, segundo nivel, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

O comunicarse a los teléfonos:

Secretaría de Educación y Cultura:

- **Línea de la Educación:** 218-37-57 ó 01800-623-77-00 para el resto del Estado.
- **Órgano de Control y Desarrollo Administrativo:** 289-76-00, Ext. 1659.

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora:
01800 HONESTO (01800-466-37-86).

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins
Secretario de Educación y Cultura

Director(a) del Plantel